



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 115

Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Declarativo Reivindicatorio
Dte.: ACGM Ltda.
Ddo.: Carlos Felipe Muñoz Bolaños
Rad.: 2019-00045-00

Teniendo en cuenta en cuenta que el demandado con la contestación de la demanda propuso excepciones de mérito,

SE DISPONE:

DÉSE aplicación a lo dispuesto en el artículo 370 del CGP, respecto de las excepciones de mérito propuestas por el demandado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**49281dee49d285dafc6b418c50493d3962cfefb24183f3c2899fe
81aaad69489**

Documento generado en 14/09/2020 03:53:40 p.m.